

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

### POR MALA ACTITUD SE PODRÍA REACTIVAR EL PROCESO EN CONTRA DE SANDRA CUEVAS

**Riesgo.** Un juez de la Ciudad de México difirió para mañana la audiencia de revisión de la disculpa pública hacia tres mandos de la policía a la que está obligada la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas. Una mala actitud de la alcaldesa en la sesión podría derivar en la reactivación del proceso penal en su contra y la suspensión del cargo.

Editor: Alonso Jiménez Coordinador de Información: Mario Carbonell Coeditores: Antonio Ortega y Sergio Bibriesca Coeditora Gráfica: Lydia Ramirez Diseñadora: Pamela Alvarez

Califica de absurda la decisión del tribunal de tumbiar el decreto para difundir consulta

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma electoral que alista el Ejecutivo planteará que consejeros y magistrados electorales sean electos por voto directo de los ciudadanos, adelantó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina.

“Voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados, de manera directa, con voto abierto, el pueblo va a elegir de manera directa, se acabó—o espero que se acabe—lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo”.

“Los tres poderes van a presentar a ciudadanos de inobjetable honestidad, cada poder va a presentar a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados, y esos 60 van a ser votados en elecciones abiertas, el que saque más votos ese va a ser el presidente”.

Actualmente, la Constitución establece que los consejeros electorales son electos por tres tercios de la Cámara de Diputados, tras convocatoria pública, duran en su encargo nueve años y no pueden ser reelectos.

Los magistrados electorales son electos por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores, a propuesta de los perfiles emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y también duran en el encargo nueve años.

El mandatario no especificó si con la reforma electoral se buscaría renovar en su totalidad a los integrantes de estos organismos; en el caso del INE, en 2023, concluyen su encargo el presidente, Lorenzo Córdova, y los consejeros Ciro Murayama, José Roberto Ruiz y Adriana Favela.

De acuerdo con el Presidente, se garantizaría que los órganos electorales tuvieran una integración de forma paritaria.

La iniciativa sería enviada primero a la Cámara de Diputados, y se alistaría una vez que concluya el proceso de revocación de mandato, programado para el 10 de abril.

En ocasiones pasadas, López Obrador también ha externado que la iniciativa de reforma sería redactada junto con un consejo asesor, en el que estarían víctimas de “fraudes electorales”.

En materia electoral, el jefe del Ejecutivo también condenó que



CONFERENCIA. El presidente Andrés Manuel López Obrador, durante la mañana de ayer, en Palacio Nacional.

### VA POR REFORMA ELECTORAL

# Propone AMLO que pueblo elija a los que integren al INE y al TEPJF

Sería por voto directo y deben ser, afirma, ciudadanos de “inobjetable honestidad”, para acabar con acuerdos cupulares

#### FOCOS

**La decisión.** En sesión privada y por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inaplicable el de-

creto de interpretación auténtica del concepto de “propaganda gubernamental”, en el proceso de revocación de mandato.

**Las palabras.** “De esta forma, el TEPJF protege el modelo de comunicación política del proceso de revocación de mandato”.

el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya invalidado el decreto de interpretación que el Congreso de la Unión aprobó para poder difundir la revocación de mandato, pese a que ellos mismos aprobaron la ley en la que se prohíbe a los funcionarios hacer propaganda del ejercicio ciudadano.

“Cómo se va a anular un acuerdo del Poder Legislativo que tiene que ver con la promoción de la democracia y cómo un tribunal electoral va a estar en contra de que se difunda una consulta, un plebiscito, un referéndum. Es una paradoja, es contradictorio, es un absurdo, además de ser antidemocrático. Pero hay que esperar, a lo mejor todavía no

está resuelto”. Por acciones como esa —acotó— es que se requiere de una reforma electoral.

Esta modificación constitucional es una de las tres que el Ejecutivo, ha comentado, presentará en lo que queda de su sexenio, junto con la reforma eléctrica y la reforma para que la Guardia Nacional sea parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El Presidente ha arremetido sus críticas hacia el INE desde la elección intermedia de 2021, en la que los consejeros electorales bajaron a dos candidatos de Morena para las gubernaturas de Michoacán y Guerrero, y luego por la consulta popular por instalar pocas casillas, pues el ejercicio contó con presupuesto mínimo, situación que ahora se replica con la revocación de mandato.

## Ordenan a góbers de Morena bajar 48 tuits

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a 13 gobernadores de Morena, y aliados, bajar 48 mensajes de Twitter que incurren en propaganda en medio del proceso de la revocación de mandato, a través de su Comisión de Quejas.

La mayoría de los mensajes corresponde a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien sumó 10 mensajes. Tres son de Marina del Pilar, gobernadora en Baja California; dos de Víctor Castro, de Baja California Sur; siete, de Rutilio Escandón, de Chiapas, y 11 de Ricardo Gallardo, de San Luis Potosí.

Rubén Rocha y Alfonso Durazo, gobernadores en Sinaloa y Sonora, tendrán que bajar cuatro mensajes cada uno; Cuitláhuac García, de Veracruz, dos mensajes, y Evelyn Salgado, Cuauhtémoc Blanco, Miguel Ángel Navarro, Carlos Merino y David Monreal, de Guerrero, Morelos, Nayarit, Tabasco y Zacatecas, un mensaje cada uno.

El consejero Ciro Murayama destacó que parece una “campaña sistemática de desacato a las reglas de neutralidad”.

Además, vía Twitter, resaltó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que anula el decreto de interpretación que aprobaron los legisladores morenistas para difundir la revocación, que a su consideración fue un “varapalo” para aquellos que intentaron violar la Constitución.

La consejera Claudia Zavala destacó que esa reincidencia ya parece “provocación”. Más tarde, en la sesión del Consejo General, agregó que el fallo da “control de constitucionalidad” al proceso. —Diana Benítez



SESIÓN. Lorenzo Córdova (der.), presidente del INE, ayer.